



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/002  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Lucero Maribel Vázquez Olivares  
Directora del Centro de Reinserción  
Social de Xicoteppec, Puebla  
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“SUMINISTRO DE RACIONES DE COMIDA PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos Fiscales del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$1,300,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/002</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>“SUMINISTRO DE RACIONES DE COMIDA PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.2.1.6 Productos alimenticios asociados a la prestación de servicios públicos de salud, educación y de Reinserción social y otras</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 19 de diciembre de 2023

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité de Adjudicaciones. Para su conocimiento  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/006**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Hugo Enrique Garrido Fosado**  
**Secretario de Infraestructura, Servicios Públicos**  
**y Ecología de Xicoteppec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"CONTRATACIÓN DE PIPA PARA SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$600,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/006</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"CONTRATACION DE PIPA PARA SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.2.5.1 Arrendamiento Terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para serv pub. Y la operación de programas</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinaran a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 19 de diciembre de 2023

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



000295

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/007  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Hugo Enrique Garrido Fosado**  
Secretario de Infraestructura, Servicios Públicos  
y Ecología de Xicoteppec, Puebla  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"RENTA DE DOS CAMIONES VOLTEO CON CAPACIDAD DE 14 MT3 PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**., existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$1,500,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/007</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"RENTA DE DOS CAMIONES VOLTEO CON CAPACIDAD DE 14 MT3 PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b> .		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.2.5.1 Arrendamiento Terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para serv. pub. Y la operación de programas</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 19 de diciembre de 2023

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal



- C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.
- C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.
- C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/008**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Yessenia Luna Ramírez**  
**Secretaria de desarrollo económico**  
**Cultura y turismo de Xicoteppec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA CON CAJA SECA PARA EL SERVICIO DEL RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$650,000.00 (Seiscientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$650,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/008</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA CON CAJA SECA PARA EL SERVICIO DEL RASTRO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.2.5.1.- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla a 19 de diciembre de 2023

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/010  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Rosa María Téllez Sandoval**  
Coordinadora Ejecutiva de  
Xicotepec, Puebla  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"EVENTO TRADICIONAL PARTIDA DE ROSCA Y FESTEJO DEL DIA DE REYES MAGOS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$150,000.00 (Ciento Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos Fiscales del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$150,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/010</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"EVENTO TRADICIONAL PARTIDA DE ROSCA Y FESTEJO DEL DIA DE REYES MAGOS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.8.2.1 Gastos de Orden Social</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 27 de diciembre de 2023

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal





DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/011  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Rosa María Tellez Sandoval**  
Coordinación Ejecutiva de  
Presidencia  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024."** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales-Recursos fiscales del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales-Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$1,200,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/011</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024."</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.6.3.1 Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad.</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 27 de diciembre de 2023

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité de Adjudicaciones. Para su conocimiento  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/015  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Antonio Gibran Gómez García  
Director de Recursos Materiales  
de Xicoteppec, Puebla  
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“Adquisición y suministro de material eléctrico, ferretería y artículos varios para las áreas del H. Ayuntamiento de Xicoteppec, Puebla 2024”**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales-Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales - Recursos Fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$500,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/015</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>“Adquisición y suministro de material eléctrico, ferretería y artículos varios para las áreas del H. Ayuntamiento de Xicoteppec, Puebla 2024”</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.4.6.1 Material eléctrico y electrónico, 5.1.2.4.9.1 Otros materiales y artículos de construcción y reparación, 5.1.2.9.1.1 Herramientas menores</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 09 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/018  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Edgardo Mendoza Flores  
Contador General  
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"CAPACITACION DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2021-2024, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales** del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$400,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/0018</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"CAPACITACION DE ENTREGA-RECEPCIÓN 2021-2024, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.3.4.1.- SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 12 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/024**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Rosa María Téllez Sandoval**  
**Coordinadora Ejecutiva de Presidencia**  
**de Xicotepec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"SERVICIO DE RENTA DE MOBILIARIO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$450,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/024</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"SERVICIO DE RENTA DE MOBILIARIO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.2.3.1 Arrendamiento de mobiliario</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinaran a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 16 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, PUE  
**Tesorero Municipal**

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/025**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Antonio Gibran Gómez García**  
**Director de Recursos Materiales**  
**de Xicoteppec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales-Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales-Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$1,200,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/025</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.1.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 16 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/026  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Antonio Gibrán Gómez García  
Director de Recursos Materiales  
de Xicoteppec, Puebla  
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS DE CÓMPUTO PARA LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales-Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales-Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$700,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/026</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN Y ARTÍCULOS DE CÓMPUTO PARA LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.1.4.1 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones,</b> <b>5.1.2.9.4.1 Refacciones y accesorios de equipos de cómputo y tecnologías de la información</b> <b>5.1.2.1.2.1 Materiales y útiles de impresión</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinaran a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 16 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p. - C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/027**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Antonio Gibran Gómez García**  
**Director de Recursos Materiales**  
**de Xicotepec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil de pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales-Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales-Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$1,200,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/027</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.1.6.1 Material de limpieza</b> <b>5.1.2.2.1.3.- Productos alimenticios</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 16 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
XICOTEPEC, PUE  
2024

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas, Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p. - C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

001841

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/032**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Marco Antonio Sosa Carballo**  
**Director de Ingresos del Municipio**  
**de Xicotepec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"SUMINISTRO DE FORMAS VALOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales-Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales-Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$300,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/032</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"SUMINISTRO DE FORMAS VALOR PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.3.6.3. Servicio de impresión de documentos y papelería oficial</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 18 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
XICOTEPEC, PUE  
2024

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



001980

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/033**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Antonio Gibran Gómez García**  
**Director de Recursos Materiales**  
**de Xicoteppec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"SERVICIO DE IMPRESIÓN PUBLICITARIA PARA LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales-Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales-Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$450,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/033</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"SERVICIO DE IMPRESIÓN PUBLICITARIA PARA LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.3.6.3.- Servicio de impresión de documentos y papelería oficial</b> <b>5.1.3.3.6.4 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 18 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p. - C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



002130

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/035**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Rosa María Téllez Sandoval**  
**Coordinación Ejecutiva de Presidencia**  
**Del H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"RENTA DE CARPAS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales** del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$400,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/035</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"RENTA DE CARPAS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.2.9.1 OTROS ARRENDAMIENTOS</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 18 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/036**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Yessenia Luna Ramirez**  
**Secretaria de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo**  
**del Municipio de Xicoteppec Puebla**  
**Presente.-**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada: **"LOGISTICA PARA REALIZACIÓN DE EVENTO DESAFIO EN LAS NUBES, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$ 300,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/036</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"LOGISTICA PARA REALIZACION DE EVENTO DESAFIO EN LAS NUBES, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.8.2.2 Gastos de Orden Cultural</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinaran a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 18 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p. - C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/050  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. ARTURO RIVERO MORALES  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE XICOTEPEC, PUEBLA  
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIDEOGRABACIONES CON DRON, DURANTE LOS DIFERENTES EVENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$150,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/050</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIDEOGRABACIONES CON DRON, DURANTE LOS DIFERENTES EVENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.6.1.1.- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas. Y actividades gubernamentales</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 22 de enero de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p. - C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO No. PMX/SP/2024/001  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero del Comité de feria  
del Municipio de Xicotepec Puebla  
Presente. -

La que suscribe **C. Laura Guadalupe Vargas Vargas**, Presidenta Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada: **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTOS PARA EL "MARTES DE COMUNIDADES " DE LA 73 EXPO FERIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$ 550,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/057</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTOS PARA EL "MARTES DE COMUNIDADES " DE LA 73 EXPO FERIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.8.2.1 Gastos de Orden Social</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 16 de febrero de 2024

**C. Laura Guadalupe Vargas Vargas**  
Presidenta Municipal Constitucional de Xicotepec

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OFICIO No. PMX/SP/2024/002  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero del Comité de feria de  
Xicotepec, Puebla  
PRESENTE.

La que suscribe **C. Laura Guadalupe Vargas Vargas**, Presidenta Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE INAUGURACIÓN DE LA 73 EXPO FERIA DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos Fiscales del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$1,000,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/058</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE INAUGURACIÓN DE LA 73 EXPO FERIA DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.8.2.2 Gastos de Orden Cultural</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 16 de febrero de 2024

**C. Laura Guadalupe Vargas Vargas**  
Presidenta Municipal Constitucional



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/057  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Arturo Rivero Morales**  
Coordinador de Comunicación  
Social de Xicotepec, Puebla  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA 73 EXPO FERIA DE PRIMAVERA XICOTEPEC 2024"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$100,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/059</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA 73 EXPO FERIA DE PRIMAVERA XICOTEPEC 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.6.1.1 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 04 de marzo de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/058  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Antonio Gibran Gómez García  
Director de Recursos Materiales  
de Xicotepec, Puebla  
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024 y recursos provenientes del remanente del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$500,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/060</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.1.6.1 Material de limpieza</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 04 de marzo de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/059**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Luis Quiroz Baños**  
**Contralor Municipal**  
**Del H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024”**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$\$1,274,627.64 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesos 64/100 M.N)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Participaciones Municipales** del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>PARTICIPACIONES MUNICIPALES</b>	<b>Total:</b>	<b>\$1,274,627.64</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/061</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024”</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.3.1 Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 26 de marzo de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**

C.c.p.- C. José Luis Janeiro Goicochea. - Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños. - Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo